



1

Don Antonio Cera Mora, vecino de Benasque, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del día cinco de marzo del corriente año y del Pliego de condiciones que rige el concurso para el arriendo del servicio y explotación del establecimiento llamado Casa-Mesón u Hospital de Benasque, se compromete a efectuar dicho servicio y explotación, con sujeción al mencionado pliego de condiciones, por la cantidad anual de **2310** dos mil trescientas diez pesetas

Benasque a 25 de marzo de 1926.

Ante Cera Mora